

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ADEPA, S. A., SGIIC

Ahorro activo Fondtesoro FIAMM

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente y especialmente en el artículo 17 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, se hace público que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, en fecha 21 de junio de 2002, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó la modificación del Reglamento de Gestión del fondo mediante texto refundido, al objeto de establecer una comisión de depósito, adaptar la comisión de gestión a la normativa vigente, eliminar la posibilidad de establecer un volumen máximo de participaciones por partícipe y cambiar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasará a ser el del mismo día de la fecha de solicitud.

Como consecuencia de lo anterior y a los efectos establecidos en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes, del fondo, el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 antes citado.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—«Adepa, S. A., SGIIC», el Secretario del Consejo de Administración.—38.977.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S. G. I. I. C., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de establecimiento de comisión
de reembolso*

Esta sociedad informa para conocimiento general y en cumplimiento de lo establecido en la Norma 7.ª de la Sección 2.ª de la Circular 1/1999, de 14

de enero, que, una vez establecido un nuevo período garantizado para Fondo Cajainvest 1, F.I.M., se ha acordado que, a partir de la fecha 28 de septiembre de 2002 y hasta la fecha 9 de octubre de 2003, ambas inclusive, se aplicará una comisión de reembolso de 3,00 por 100 sobre el importe reembolsado. Esta comisión no se aplicará en la fecha de vencimiento de la nueva garantía del Fondo, ni durante el mes posterior.

En consecuencia, se procederá a la modificación del folleto informativo del Fondo, con el fin de incluir la nueva comisión de reembolso.

En estos supuestos de establecimiento de comisiones, la Norma 7.ª de la Sección 2.ª de la Circular 1/1999, de 14 de enero, otorga a los partícipes el derecho de reembolso, a solicitud expresa por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio o de la fecha de comunicación al partícipe, si ésta fuera posterior. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día en que se produzca la actualización del folleto informativo que recoja esta modificación, en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.320.

SEIASA DEL NORDESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Proyecto de transformación en riego a presión de la zona regable entre los desagües D-XII-XIII y D-XII-5 en los términos municipales de Ilche y Monzón de Cinca (Huesca)

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto «Transformación en riego a presión de la zona regable entre los desagües D-XII-XIII y D-XII-5 en

los términos municipales de Ilche y Monzón de Cinca (Huesca)».

- b) Plazo de ejecución: Seis meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.104.474,74 euros.
 5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación; definitiva: 4 por 100 del presupuesto base de licitación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle Juan Bravo, 3 B.
 - c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.
 - d) Teléfono: 91 781 36 87.
 - e) Fax: 91 781 36 88.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas particulares del concurso.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2002, a las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación: Domicilio de «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».
 - c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares del concurso.
 9. Apertura de la oferta económica: En el domicilio de la entidad, el 4 de octubre de 2002, a las diez horas.
 10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por el adjudicatario.
- Madrid, 19 de agosto de 2002.—Carlos Díaz Eimil, Presidente.—38.957.